

**FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE LA  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**LLAMADO PUBLICO A OFERTAS**

**Nº 01/2015/FIDEICOMISO-ANEP**

**COMUNICADO Nº 04 de 28/01/2015**

**PREGUNTA**

- Cuando dice “se aplicará revoque en dos capas (de mezcla gruesa y mezcla fina), terminación pintura blanca para cielorrasos” ¿a qué cielorrasos se refiere?

**RESPUESTA**

Se refiere al capítulo Reparación de Revoques (pág. 7):

Reparación de Revoques.

Se repararán todos aquellos revoques exteriores afectados.

Se procederá a efectuar un testeo de adherencia por golpe en todas las superficies, de forma que se desprenda lo que no posea una adherencia adecuada, y quede material firme.

Se aplicará revoque dos capas (de mezcla gruesa y mezcla fina), terminación pintura blanca para cielorrasos.

Este último párrafo se refiere a reparaciones que puedan surgir en la cara interior de vigas o muros, en que se aplicará dos capas de revoque y pintura de terminación.

Esto se complementa por lo expresado en el cap. 7, Pinturas:

Superficies de albañilería dañada o afectada por las obras.

Se deberán pintar todos los sectores de paredes afectados por obras de albañilería (remiendos, desprendimientos, etc), tanto en interior como en exterior. Se deberá respetar los colores existentes.

En el interior, se realizará con pintura blanca al agua para cielorrasos de primera calidad, particularmente en el Sum, que es el local más afectado por los trabajos de albañilería.